



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Treinta (30) de mayo de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N.º: 1181

Referencia:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	Ingeniería Civil y Asesorías técnicas
Demandado:	Municipio de San Pedro de los Milagros
Radicado:	05001 33 31 025 2007 00158 00
Asunto:	Ordena archivo Definitivo del expediente.

Dado que el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Cuarta de Decisión en sentencia de segunda instancia del 06 de diciembre de 2012, revocó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 30 de noviembre de 2011, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, dado que las comunicaciones de Ley fueron enviadas por dicha Corporación.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 31 de mayo de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario